COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 17 JUNIO DE 2014

ACTA Nº 06/2014

En la ciudad de Málaga, siendo las ocho horas y cinco minutos del día diecisiete de Junio 2014, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.
Sra. Dª Teresa Porras Teruel.
Sr. D. José del Río Escobar.
Sra. Dª Carmen Casero Navarro.
Sra. Dª Gemma del Corral Parra.
Sra. Dª Begoña Medina Sánchez.
Sr. D. Eduardo Zorrilla Díaz

Asisten, además, en calidad de invitados: D. Luis Medina-Montoya Heligren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Javier Gutiérrez del Álamo, Director Técnico de Parques y Jardines; D. Pedro Ranea, Jefe de Sección Patronato Botánico, Dª Azucena Cervantes Casado, Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento. Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA
6/2014

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 17 de junio de 2014.
- Hora: 08:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.

Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 5/2014 (20/5/2014).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las **mejoras en el Parque María Luisa**.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la **protección de las zonas forestales en la ciudad de Málaga**.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al **Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga"**.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al **rescate de servicios privatizados del Patronato Botánico Municipal**.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Dª Begoña Medina Sánchez, para informar sobre el **concurso Expediente 51/14 para la contratación de servicio de apoyo en la gestión del proceso de adopción de animales alojados en el Centro Zoosanitario Municipal y asistencia técnica y quirúrgica, así como de los recursos presentados por alguno de los participantes**.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, para informar sobre los **detalles del proceso para abrir una "playa para perros" en Málaga: las gestiones realizadas hasta la fecha, las reuniones mantenidas, las intervenciones realizadas en la playa y todo aquello que considere relevante sobre el proceso**.

PUNTO Nº 08.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la Comisión

de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sobre el **funcionamiento del Centro Ambiental de Limasa en Los Ruices.**

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

.....

I.- ACTAS

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 5/2014 (20/5/2014).

Leída el acta correspondiente a la sesión ordinaria de veinte de mayo de dos mil catorce, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las mejoras en el Parque María Luisa.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.
A continuación intervino D. Raúl Jiménez y dijo que el estado general del parque era aceptable y positivo pero que las fotos eran reales y que había algunos temas pendientes como los bancos que necesitaban una mano de pintura, alguna papelera destrozada por vandalismo, arquetas.., es decir detalles que habían sido trasladados a las empresas de mantenimiento de parques y jardines y que por ello votaría favorablemente al punto 1º puesto que era posible que esos arreglos estuviesen ya realizados. Respecto al punto 2º dijo que el suelo estaba homologado y que tenía amortiguación pero que era cierto que en este tipo de superficie era donde mayor daño se hacían lo niños aunque ese tipo de suelo llamado garbancillo, que no estaba en el parque infantil sino fuera lo tenían otras muchas ciudades como por ejemplo Madrid. Dijo que el voto sería negativo pero que no descartaba que se modificase entero el suelo.
Respecto al punto 3º dijo que votaría favorablemente puesto que hacía un año que se había hecho una modificación de las farolas y respecto al punto 4º dijo que votaría negativamente puesto que la gran mayoría de los vecinos estaba a favor de mantener el ficus porque daba sombra. Afirmó que se arreglaría la valla y se verían las posibilidades respecto a la pista de petanca.
Intervino a continuación Dª Begoña Medina y dijo que el objetivo de la moción era la mejora del entorno y que respecto al punto 4º proponía una autoenmienda.

Tras la autoenmienda formulada por la Sra. Medina al punto nº 4, en el sentido de suprimir la referencia a la elaboración de un proyecto y sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Instar al área municipal competente a que mejore la zona de juego de petanca y resuelva las deficiencias con el arbolado, recogiendo las sugerencias de los vecinos que diariamente utilizan estas instalaciones de juego", se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Puntos: 1º; 3º y 4º: Unanimidad.

Punto: 2º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: Que el órgano municipal competente proceda, a la mayor brevedad posible, al arreglo de todas las deficiencias existentes en el Parque María Luisa, sustituyendo las papeleras oxidadas, arreglando el mobiliario urbano, eliminando las arquetas rotas, reponiendo la plantación de árboles pendientes, así como mejorando la limpieza en la zona de juego de petanca.

SEGUNDO: Instar al área municipal competente para que revise la iluminación del Parque María Luisa, realizando las actuaciones necesarias dirigidas a que disponga de más iluminación, permitiendo pasear sin riesgos a los usuarios, así como proceder a la mejora del mantenimiento de las tapas de las farolas y su pintura.

TERCERO: Instar al área municipal competente a que mejore la zona de juego de petanca y resuelva las deficiencias con el arbolado, recogiendo las sugerencias de los vecinos que diariamente utilizan estas instalaciones de juego.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2014

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las mejoras en el Parque María Luisa.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª. Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las mejoras en el Parque María Luisa.

En el entorno de las barriadas de la Luz y Virgen de Belén, del Distrito de Ctra. de Cádiz, se encuentra uno de los jardines más completos de la ciudad de Málaga. Dispone de zonas de juego, unas pistas de petanca, pista de patinaje, juegos infantiles, entre otros. Su zona verde con enormes ficus de preciosas copas, acompañados de cipreses de California conforman lo más destacado del parque. Cuenta también con álamos blancos, aves del paraíso, jacarandás y una gran variedad arbórea, que hace agradable el pasear o disfrutar de una buena lectura.

La única nota discordante en este jardín bien regado, es el estado de su mobiliario urbano, su falta de iluminación, la mejora de la limpieza en las zonas de juego, y sobre todo, la eliminación del firme del suelo de uno de los parques infantiles cubierto de tierra y chinos.

Algunos de los vecinos que diariamente visitan el jardín se han puesto en contado con los dos grupos políticos de la oposición, IU y PSOE, para solicitar una serie de peticiones, ya planteadas al equipo de gobierno municipal del Partido Popular, y que hasta la fecha no han tenido respuesta.

Una de estas peticiones es sobre la zona de juego de la petanca, sobre la que los vecinos han estado solicitando una serie de actuaciones en el arbolado que no han sido atendidas. Les preocupa la situación que está provocando uno de los ficus que está levantando la acera, como también el estado del vallado de alambre que está muy deficiente. La limpieza es otra de las preocupaciones, llegando incluso en algunas ocasiones a limpiarla ellos mismos.

Dando un paseo por el parque se puede apreciar un número importante de papeleras oxidadas, bancos de piedra con roturas, algunos de ellos con la cubierta inexistente, tapas levantadas con peligro para los más pequeños, las farolas necesitadas de una mano de pintura, algún que otro cajetín suelto y una deficiente iluminación. En uno de los parques infantiles es necesario que se sustituya el firme del suelo por tapizantes que no dañen a los pequeños cuando disfrutan de los elementos de juego.

Haciendo un balance del estado del Parque María Luisa podemos decir que, con respecto a las zonas verdes, está bien cuidado, no sucede eso respecto del mantenimiento del mobiliario urbano y de los otros aspectos anteriormente descritos.

Es por ello, que estos concejales tienen a bien proponer los siguientes a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el órgano municipal competente proceda, a la mayor brevedad posible, al arreglo de todas las deficiencias existentes en el Parque María Luisa, sustituyendo las papeleras oxidadas, arreglando el mobiliario urbano, eliminando las arquetas rotas, reponiendo la plantación de árboles pendientes, así como mejorando la limpieza en la zona de juego de petanca.

2.- Instar al Área municipal de Parques y Jardines a que sustituya el firme del suelo de uno de los parques infantiles instalados en el Parque de María Luisa, por otros que amortigüen la caída de los más pequeños, evitando accidentes como los que está provocando el suelo de chinos actual instalado.

3.- Instar al área municipal competente para que revise la iluminación del Parque María Luisa, realizando las actuaciones necesarias dirigidas a que disponga de más iluminación, permitiendo pasear sin riesgos a los usuarios, así como procede a la mejora del mantenimiento de las tapas de las farolas y su pintura.

4.- Instar al área municipal competente a que se proceda a la elaboración de un proyecto en la zona de juego de petanca que resuelva los las deficiencias con el arbolado, recogiendo las sugerencias de los vecinos que diariamente utilizan estas instalaciones de juego, permitiendo así que se apruebe un proyecto consensuado con los vecinos y usuarios de esta zona."

Tras la autoenmienda formulada por la Sra. Medina al punto nº 4, en el sentido de suprimir la referencia a la elaboración de un proyecto y sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Instar al área municipal competente a que mejore la zona de juego de petanca y resuelva las deficiencias con el arbolado, recogiendo las sugerencias de los vecinos que diariamente utilizan estas instalaciones de juego", se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Puntos: 1º; 3º y 4º: Unanimidad.

Punto: 2º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: Que el órgano municipal competente proceda, a la mayor brevedad posible, al arreglo de todas las deficiencias existentes en el Parque María Luisa, sustituyendo las papeleras oxidadas, arreglando el mobiliario urbano, eliminando las arquetas rotas, reponiendo la plantación de árboles pendientes, así como mejorando la limpieza en la zona de juego de petanca.

SEGUNDO: Instar al área municipal competente para que revise la iluminación del Parque María Luisa, realizando las actuaciones necesarias dirigidas a que disponga de más iluminación, permitiendo pasear sin riesgos a los usuarios, así como proceder a la mejora del mantenimiento de las tapas de las farolas y su pintura.

TERCERO: Instar al área municipal competente a que mejore la zona de juego de petanca y resuelva las deficiencias con el arbolado, recogiendo las sugerencias de los vecinos que diariamente utilizan estas instalaciones de juego".

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la protección de las zonas forestales en la ciudad de Málaga.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.
A continuación, y siendo las ocho horas y veinticinco minutos, se incorporó D. Eduardo Zorrilla, que manifiestó el voto a favor de su grupo político municipal a esta propuesta
Tomó la palabra a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que estaba bastante de acuerdo con la moción porque era una moción para prevenir desgracias medioambientales y que por lo tanto iba a votar favorablemente todos los puntos con alguna enmienda que proponía en el punto nº4 en el sentido de seguir controlando el estado de los solares privados. Dijo también que en el punto 2º aunque era cierto que en el pliego de condiciones del servicio de limpieza de Limasa III contemplaba actuaciones en los solares municipales, únicamente acompañaba dos máquinas y que con esos medios no se podía tener mucha capacidad. Respecto al punto 3º dijo que en el día anterior se había iniciado el plan de desbroce con 250 mil euros para desbroce en parcelas urbanas y evitar riesgo de incendios. Afirmó que se haría en tres semanas. En cuanto a la protección de zonas forestales, en Morlaco, Gibralfaro, Monte Victoria, Pinares, Periurbano de la Concepción..., dijo que se estaba actuando.

Tras la enmienda formulada por el Sr. Presidente al punto nº 4 y que fue aceptada por la proponente, en el sentido de incluir "....seguir controlando el estado de los solares privados....", se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: Instar al Área municipal de Medio Ambiente, a que traslade a las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento de las zonas forestales, para que intensifiquen las labores de control para prevenir posibles casos de incendio.

SEGUNDO: Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que traslade a la empresa Limasa III, a que proceda al cumplimiento de los servicios contemplados en el pliego de condiciones del servicio de limpieza sobre las actuaciones en los solares municipales.

TERCERO: Instar al Área municipal de Medio Ambiente para que ponga en marcha un "Plan de desbroces", en los solares municipales, que intensificará su labor de limpieza en los meses de junio a octubre, temporada de máximo riesgo de incendio, y poder así prevenir y evitar el peligro de incendio.

CUARTO: Que el Área municipal de Medio Ambiente, traslade al área correspondiente, la necesidad de seguir controlando el estado de los solares privados que se encuentren sin desbrozar, procediendo a realizar esas labores antes de que empiecen las altas temperaturas. Asimismo, también instar a éstos propietarios al cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre el estado de los solares, obligados a estar en perfectas condiciones de seguridad y salubridad.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2014

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la protección de las zonas forestales en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª. Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la protección de las zonas forestales en la ciudad de Málaga.

Los incendios forestales constituyen la más grave amenaza para el medio natural, siendo la que más preocupa a los andaluces a nivel regional, según recoge en el Ecobarómetro de Andalucía en sus diferentes ediciones anuales.
Hace unos días, el Delegado del Gobierno Andaluz en Málaga, junto al Delegado territorial de agricultura, pesca y medio ambiente y el Subdelegado del Gobierno, presentaron el Plan Infoca 2014. Se trata de un dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales para la provincia de Málaga, con la finalidad de evitar o minimizar los efectos negativos de los mismos. Un Plan que, además de contar con los medios adecuados para la lucha contra los incendios, regula el uso del fuego para evitar su inicio y ofrece recursos de sensibilización y comunicación para transmitir a la sociedad su responsabilidad en los mismos.
Para este año 2014, las dos administraciones públicas han alertado sobre la necesidad de extremar las precauciones y evitar negligencias para que no se produzcan incendios

ya que se prevé un verano seco, con pocas lluvias y con la predicción de que pueden producirse temperaturas más altas de lo habitual.
El año 2012, la provincia de Málaga sufrió uno de los mayores incendios forestales de las dos últimas décadas en la Costa del Sol, que afectó a seis municipios activando el nivel 2 de emergencia.
Al año siguiente 2013, también en la ciudad de Málaga, tuvimos un incendio forestal en el Monte Coronado, en la zona de la Virreina y en el Cerro de la Tortuga.
En la actualidad, en la Ciudad de Málaga existen 4.664.520 metros cuadrados para la gestión forestal de competencia municipal que es gestionada por empresas externas. Este año, el área municipal de Medio Ambiente se ha hecho cargo de las zonas forestales de Pinos del Limonar así como también de las de Cerrado de Calderón, dejando de ser gestionadas por las entidades urbanísticas colaboradoras de conservación.
La preocupación del Grupo Municipal Socialista sobre el estado de nuestras zonas forestales ha sido una constante de muchos años, muestra de ello son las numerosas iniciativas presentadas denunciando la falta de mantenimiento de estos enclaves, y el riesgo de posibles incendios producidos por los vertidos existentes en ellos.
Por poner algunos ejemplos, los ya denunciados en el parque forestal Ciudad de Málaga en relación a la acumulación de basura y escombros, así como la pérdida de masa verde del parque, convirtiendo éste en un espacio inseguro, con problemas de insalubridad y posibles focos de incendio.
El Monte Gibralfaro, un entorno natural en el que los malagueños/as periódicamente hemos observado cómo se convierte en muchas ocasiones en una escombrera, a consecuencia de la desprotección que sufre, el abandono y la falta de limpieza.
Otro de los factores de riesgo que hay que tener en cuenta, son los solares ubicados en los distritos municipales, y muy especialmente, los que se encuentran en las zonas consolidadas de la capital, que pendientes de su desarrollo urbanístico son muchos de ellos zonas degradadas por escombros, residuos y matojos.
Estos solares que se encuentran en un estado de abandono, no solo corren peligro de incendio sino que también son focos de concentración de parásitos, pulgas, garrapatas, etc., con riesgo para la salud de los residentes.
Es por ello, que consideramos que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, debe llevar a cabo una serie de actuaciones de cara a la época estival que contribuyan a incrementar la seguridad y salubridad del municipio durante el verano. En este sentido, se deben realizar actuaciones de desbroce en los solares y zonas verdes municipales, que eviten el riesgo de incendios. Asimismo, se debe controlar que el conjunto de los propietarios privados de solares en el municipio cumplan con las medidas recogidas en la ordenanza municipal.
Desde el Grupo Municipal Socialista vemos prioritario iniciar un plan de actuación con carácter urgente y bien planificado, para comenzar a eliminar todas estas concentraciones de matojos y basura antes de que con las altas temperaturas previstas estas hierbas puedan convertirse en focos de incendios, tanto en las zonas forestales como en los solares de titularidad municipal y privados, procediéndose a su limpieza y control de forma subsidiaria por este Ayuntamiento en caso de ser necesario.

Es por ello que estos Concejales tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Área municipal de Medio Ambiente, a que traslade a las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento de las zonas forestales, para que intensifiquen las labores de control para prevenir posibles casos de incendio.

2.- Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que traslade a la empresa Limasa III, a que proceda al cumplimiento de los servicios contemplados en el pliego de condiciones del servicio de limpieza sobre las actuaciones en los solares municipales.

3.- Instar al Área municipal de Medio Ambiente para que ponga en marcha un "Plan de desbroces", en los solares municipales, que intensificará su labor de limpieza en los meses de junio a octubre, temporada de máximo riesgo de incendio, y poder así prevenir y evitar el peligro de incendio.

4.- Que el Área municipal de Medio Ambiente, traslade al área correspondiente, la necesidad de un mayor control sobre el estado de los solares privados que se encuentren sin desbrozar, procediendo a realizar esas labores antes de que empiecen las altas temperaturas. Asimismo, también instar a éstos propietarios al cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre el estado de los solares, obligados a estar en perfectas condiciones de seguridad y salubridad."

Tras la enmienda formulada por el Sr. Presidente al punto nº 4 y que fue aceptada por la proponente, en el sentido de incluir "....seguir controlando el estado de los solares privados....", se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: Instar al Área municipal de Medio Ambiente, a que traslade a las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento de las zonas forestales, para que intensifiquen las labores de control para prevenir posibles casos de incendio.

SEGUNDO: Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que traslade a la empresa Limasa III, a que proceda al cumplimiento de los servicios contemplados en el pliego de condiciones del servicio de limpieza sobre las actuaciones en los solares municipales.

TERCERO: Instar al Área municipal de Medio Ambiente para que ponga en marcha un "Plan de desbroces", en los solares municipales, que intensificará su labor de limpieza en los meses de junio a octubre, temporada de máximo riesgo de incendio, y poder así prevenir y evitar el peligro de incendio.

CUARTO: Que el Área municipal de Medio Ambiente, traslade al área correspondiente, la necesidad de seguir controlando el estado de los solares privados que se encuentren sin desbrozar, procediendo a realizar esas labores antes de que empiecen las altas temperaturas. Asimismo, también instar a éstos propietarios al cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre el estado de los solares, obligados a estar en perfectas condiciones de seguridad y salubridad."

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga".

A propuesta de la Presidencia se debatieron de forma conjunta los puntos 4º y 5º del Orden del Día de la sesión.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al rescate de servicios privatizados del Patronato Botánico Municipal.

Tomó la palabra Dª Begoña medina y expuso el contenido de su moción.
Siendo las 8 horas y treinta y cinco minutos se incorporó Dª Carmen Casero Navarro.
A continuación tomó la palabra D. Eduardo Zorrilla y dijo que su moción coincidía parcialmente con la del grupo municipal socialista. Afirmó que el Jardín Botánico era histórico y monumental y que estaba plagado de edificios nobles; que lamentaba la externalización de los eventos que se había ido realizando con un menor presupuesto a medida que se había ido externalizando los servicios y también una disminución de personal. Dijo también que el Jardín Botánico tenía un plantel de profesionales cualificados y que era necesario evitar que se perdiese el capital humano tan importante que teníamos. Dijo que la privatización completa de las instalaciones sería un error porque al igual que subieron las tarifas de las entradas se subiría el resto de servicios. Afirmó que la resolución del contrato de mutuo acuerdo además de poner de manifiesto el fracaso de la gestión daba la oportunidad de plantear la remunicipalización de la gestión de los eventos y que eso era lo que planteaba la moción. Finalizó manifestando su apoyo a la moción del grupo municipal socialista.
Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que no estaba de acuerdo con el Sr. Zorrilla absolutamente en nada. Dijo que era falsa la afirmación de que el equipo de gobierno estuviese barajando la idea de la privatización del Jardín Botánico, que no estaba basada en ningún criterio y que era una invención.
Manifestó que aunque ambas mociones hablaban de una privatización de eventos, la parte técnica había aclarado que no era una privatización sino una exclusividad en la gestión de los eventos. Afirmó que el objeto del Botánico no era la gestión de los eventos sino la de promocionar la parte histórica, botánica y cultural del Jardín; que los

profesionales del Botánico no eran profesionales en organizar catering, bodas, bautizos y comuniones como los médicos no eran los profesionales deorganizar las cafeterías de los hospitales. Dijo que los propios trabajadores hacían la reserva para usar el Jardín y que una empresa era la que gestionaba los eventos; que antes había varias empresas y que la gestión era más dificultosa puesto que la posterior limpieza y los trabajos previos eran a cargo del personal del Botánico y que ahora se habían paliado problemas, se habían incrementado los ingresos, disminuido gastos y que se daba un mejor servicio. Dijo también que la idea de ahora era sacar un concurso de promoción y organización de eventos, de todo tipo de eventos y no sólo de bodas como hasta ahora sino también de eventos culturales, para atraer visitantes potenciales. Afirmó que el año pasado se había incrementado en un 10% el número de visitantes pero que a la empresa Dª Francisquita no le habían cuadrado las cuentas y que desde el Ayuntamiento no se quería perjudicar a ninguna empresa por lo que se había decidido de común acuerdo rescindir y empezar a trabajar en una nueva adjudicación a otra empresa con exclusividad en la gestión de los eventos. Finalizó su intervención con la posición de voto respecto a la moción del grupo municipal socialista diciendo que al punto 1º votaría negativamente, al punto 2º el sentido sería favorable puesto que ya se había hablado en el Consejo de un Plan Director que se estaba elaborando y que sería presentado a comienzos del año 2015. Respecto al punto 3º dijo que votaría favorablemente por coherencia pero que proponía como enmienda que se estudiase; en el punto 4º afirmó que estaba de acuerdo en el concepto en cuanto a que había que facilitar las distintas formas de pago pero que existían dificultades técnicas por lo que proponía como enmienda que se estudiasen las medidas oportunas y respecto al punto 5º dijo que votaría favorablemente pero que debería omitirse al Ministerio de Fomento. Respecto a la moción del grupo municipal de Izquierda Unida, manifestó el sentido desfavorable de su voto.

Intervino en su 2º turno Dª Begoña Medina y dijo que tenía claro respecto a los eventos que la labor de investigación, conservación y mejora del entorno de los profesionales pero que no compartía el perjuicio que se había hecho a los ciudadanos al no tener libertad para elegir la empresa para organizar el evento que fuese más ventajosa para su economía. Manifestó que era cierto que se habían conseguido más ingresos pero que se le estaban generando perjuicios a los ciudadanos. Dijo también que existían mecanismos de control a las empresas para evitar que dejasen el Jardín en malas condiciones y que se sujetase la reposición en el mismo estado. También dijo que la Policía Local en 2ª actividad podría ocuparse de realizar tareas en el Jardín. Respecto a los datafonos dijo que aunque era cierto que existían dificultades técnicas, también había acuerdos con las entidades bancarias como en el caso de la feria de la tapa de Rincón, que se podía pagar con tarjeta una tapa de 2 euros.

Intervino a continuación D. Eduardo Zorrilla y dijo que se había externalizado la gestión de los eventos y que era cierto que no había personal especializado en la gestión de eventos. Dijo que era verdad que había un fracaso y que eran datos objetivos y que el mejor modelo era aprovechar los recursos humanos y maximizar y rentabilizar los recursos existentes.

Intervino a continuación el Director del Botánico D. Luis Medina-Montoya y dijo que no se podía hablar de fracaso cuando la campaña de la Junta de Andalucía se había hecho

en el Botánico. Dijo que su preocupación era velar por la conservación de ese espacio y por la calidad de los servicios. Afirmó que el canon de alquiler no era barato pero que era similar al que había en empresas de similar nivel de calidad. Manifestó que la externalización había dado buenos resultados y que los compromisos con Dª Francisquita se habían mantenido, se había llegado a un acuerdo y también con Gestrisam para el pago del canon. Recordó que el canon mínimo que se había fijado era de 150.000 y no los 188.000 que pagaba esta empresa, puesto que ésta lo había subido y como no se podían cambiar las condiciones habían acordado resolver de mutuo acuerdo. Dijo también que el personal del Patronato se dedicaba a labores propias del Patronato y que cada vez se daba mayor proyección al mismo, en revistas, tv británica e internacionales, exposición en calle Larios, Jornadas de puertas abiertas...Respecto al pago con tarjeta de crédito dijo que se había estudiado pero que por una parte el dinero procedente de la venta de entradas iba al Patronato y por otra el dinero procedente de las visitas guiadas iba a la empresa Eulen y era difícil separarlo pero que se seguiría considerando esta opción.
Finalizó D. Raúl Jiménez diciendo que era cierto que se perjudicaba a los ciudadanos porque no podían buscar una empresa más barata pero que al final pagaban los malagueños los 188.000 euros que no se ingresarían.

VOTACIÓN PUNTO Nº 4

Tras las enmiendas formuladas por el Sr. Presidente a los puntos nº 3º, 4º y 5º, y que fueron aceptadas por la proponente, en el sentido de incluir en los puntos nº 3º y 4º las palabras "....que se estudie.... ....."; y en el punto 5º suprimir "...al Ministerio de Fomento..." se procedió a realizar la votación.

Punto 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Puntos: 2º,3º,4º,5º: Unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: Instar al área municipal competente para que el Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" cuente cuanto antes con un Plan Director.

SEGUNDO: Instar al área municipal competente para que se estudie en el próximo presupuesto del Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga", que se contemplen inversiones para las actuaciones que se recojan en el citado Plan Director.

TERCERO: Instar al área municipal competente a que se estudien las medidas oportunas para que el Jardín Botánico-Histórico la Concepción disponga de medios materiales que permitan el pago con tarjeta a los ciudadanos/as que así lo soliciten.

CUARTO: Instar al área municipal competente a que proceda a la mayor brevedad posible, a ejecutar las actuaciones necesarias en el tramo de 500 metros del Camino Viejo de Casabermeja, que permitan mejorar el acceso al jardín Botánico-Histórico de la Concepción, ya que éste tramo se encuentra sin aceras ni medianas de seguridad para los visitantes.

VOTACIÓN PUNTO Nº 5

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2014

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga".

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª. Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga".

En 1990 el Ayuntamiento de Málaga gobernado por el partido socialista, tomo la decisión de adquirir los terrenos de la Finca del Jardín Botánico de la Concepción, un jardín histórico que data de 1857, alrededor del cual se ha ido conformando el jardín botánico. Es un jardín con clara influencia del estilo paisajista inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. El microclima particular y la variedad de plantas lo hacen uno de los más bellos jardines subtropicales de toda Europa. Las construcciones que existen en la Concepción son la Casa Palacio, la Casa del Administrador, ambas del siglo XIX, también está la Casita del Jardinero y la Casita de los Cipreses. Tiene un gran mirador, fuentes, puentecitos, escalinatas, un cenador y el

Museo Loringiano, un templete de estilo dórico. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad, es considerado como Bien de Interés Cultural.

El 26 de abril de 1991 se crea el Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga", un organismo autónomo municipal de carácter administrativo dependiente del Ayuntamiento de Málaga. D. Rafael González Andreu fue su inspirador y primer Director-Gerente, que no pudo estar presente en la inauguración de la apertura del jardín en el año 1994, por haber fallecido el 17 de mayo de 1993 en el ejercicio de sus funciones.

Entre Las competencias que tiene asumido el Patronato Botánico están las de la gestión de eventos y celebraciones de bodas civiles en los Jardines de la Concepción y la Cónsula.

En el año 2011 se sacó a concurso la privatización de este servicio por 520.000 €, que quedó desierto al no presentarse ninguna empresa. A los pocos meses volvieron a presentar otro procedimiento de contratación por una cantidad menor con un canon mínimo de 188.000 €, y fue adjudicada a la empresa Doña Francisquita.

La decisión del equipo de gobierno municipal del Partido Popular de privatizar dicho servicio, fue muy criticada por el Grupo Municipal Socialista, por suponer un gran perjuicio para los ciudadanos/as que solicitasen celebrar eventos en estas instalaciones, al no poder optar a otros precios de empresas de restauración, teniendo la exclusividad la adjudicataria del concurso.

En el último consejo rector del Patronato Botánico a una pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre el cumplimiento de los ingresos del año 2013, pudimos conocer que la empresa adjudicataria de la gestión de eventos en el Jardín Botánico-Histórico "la Concepción" y en la Cónsula, dejaría de prestar el servicio en octubre de este año. La intención del presidente del Patronato es volver a privatizar dicho servicio para el año 2015, como así se manifestó en dicho consejo. Una decisión que este grupo municipal no comparte ya que pensamos que se deberían buscar otras alternativas que no pasen por la externalización.

Desde hace tiempo el Grupo Municipal Socialista viene solicitando en los consejos del Patronato Botánico la elaboración de un Plan Director, que nos permitiría avanzar en una mejor gestión de posibilidades tanto en los Jardines de la Concepción, como en la Cónsula. Lamentablemente después de 20 años desde su apertura, seguimos sin contar con esta herramienta tan necesaria y que tan buenos resultados está aportando a los jardines botánicos que cuentan con ella.

Lamentablemente seguimos viendo la nula inversión tanto en el Jardín-Histórico la Concepción como en la Cónsula ya que en los dos últimos años no se ha incluido ni un solo euro para este capítulo.

Otra de las reivindicaciones es la relativa a solucionar el tramo de 500 metros del Camino Viejo de Casabermeja, perteneciente al Ministerio de Fomento, que se encuentra sin aceras ni medianas de seguridad. Esta situación genera grandes problemas de inseguridad para los visitantes, que se juegan la vida en ese acceso tan peligroso.

Es por ello que estos Concejales tienen a bien proponer la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al área municipal competente para que desista de privatizar la gestión de eventos en el Jardín Botánico-Histórico La Concepción y en los jardines de la Cónsula y contemple otras alternativas que pasen por mantener la gestión municipal.

2.- Instar al área municipal competente para que el Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" cuente cuanto antes con un Plan Director.

3.- Instar al área municipal competente para que en el próximo presupuesto del Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga", se contemplen inversiones para las actuaciones que se recojan en el citado Plan Director.

4.- Instar al área municipal competente a que se adopten las medidas oportunas para que el Jardín Botánico-Histórico la Concepción disponga de medios materiales que permitan el pago con tarjeta a los ciudadanos/as que así lo soliciten.

5.- Instar al área municipal competente y al Ministerio de Fomento, a que proceda a la mayor brevedad posible, a ejecutar las actuaciones necesarias en el tramo de 500 metros del Camino Viejo de Casabermeja, que permitan mejorar el acceso al jardín Botánico-Histórico de la Concepción, ya que éste tramo se encuentra sin aceras ni medianas de seguridad para los visitantes."

Tras las enmiendas formuladas por el Sr. Presidente a los puntos nº 3º, 4º y 5º, y que fueron aceptadas por la proponente, en el sentido de incluir en los puntos nº 3º y 4º las palabras "....que se estudie.... ....."; y en el punto 5º suprimir "...al Ministerio de Fomento..." se procedió a realizar la votación.

Punto 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Puntos: 2º,3º,4º,5º: Unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: Instar al área municipal competente para que el Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" cuente cuanto antes con un Plan Director.

SEGUNDO: Instar al área municipal competente para que se estudie en el próximo presupuesto del Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga", que se contemplen inversiones para las actuaciones que se recojan en el citado Plan Director.

TERCERO: Instar al área municipal competente a que se estudien las medidas oportunas para que el Jardín Botánico-Histórico la Concepción disponga de medios materiales que permitan el pago con tarjeta a los ciudadanos/as que así lo soliciten.

CUARTO: Instar al área municipal competente a que proceda a la mayor brevedad posible, a ejecutar las actuaciones necesarias en el tramo de 500 metros del Camino Viejo de Casabermeja, que permitan mejorar el acceso al jardín Botánico-Histórico de la Concepción, ya que éste tramo se encuentra sin aceras ni medianas de seguridad para los visitantes."

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2014

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al rescate de servicios privatizados del Patronato Botánico Municipal.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad para el rescate de servicios privatizados del Patronato Botánico Municipal.

El Jardín Botánico de La Concepción es un jardín de estilo paisajista inglés con más de ciento cincuenta años de historia. El jardín se erigió en 1855 hasta que en el año 1990 pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga quien fundó para su gestión el Patronato Botánico Municipal.

En la actualidad es un jardín subtropical único en Europa, con más de cincuenta mil plantas, de dos mil especies tropicales, subtropicales y autóctonas, destacando la colección de especies de palmeras, bambúes, plantas acuáticas y su jardín histórico. La Concepción atesora un gran patrimonio arqueológico, del que aún quedan algunos restos en forma de esculturas y mosaicos romanos.

En 1943 el jardín es declarado jardín histórico-artístico, hoy Bien de Interés Cultural. La Concepción ocupa una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, de las cuales cinco pertenecen al jardín histórico. Junto a éste, están los jardines temáticos y una gran zona de bosque mediterráneo autóctono. El jardín histórico es donde se encuentran los ejemplares más monumentales e importantes del jardín, como enormes ficus, centenarias palmeras, cedros, etc. algunos de los cuales son únicos en España y en Europa, en un entorno configurado con numerosos estanques, puentecitos, cascadas, pequeños lagos, pérgolas, invernaderos, miradores y el denominado Museo Loringiano, nombre con el que se denominó al lugar de La Concepción, que albergaba las piezas arqueológicas reunidas durante la segunda mitad del s. XIX, por los marqueses de Casa-Loring.

En La Concepción se construyeron numerosos edificios nobles: la magnífica Casa-Palacio, la casita de los cipreses, la casa del administrador, la casita del jardinero y la escuelita; dos invernaderos en hierro; un gran cenador; fuentes, escalinatas, un bello mirador, en el cual muchas personas iban a pedir la mano, y el ya citado Museo Loringiano.

El invernadero que alberga la colección de la estufa caliente, reproduce las condiciones ambientales de los bosques tropicales. Mantiene una temperatura constante entre 20-28ºC y una humedad del 70-80%, condiciones adecuadas para el estudio de las plantas epifitas, capaces de captar la humedad del ambiente. Las epifitas son las bromelias, orquídeas y algunas plantas carnívoras. La colección de la estufa caliente comprende ciento setenta y cinco especies diferentes.

En los últimos años el área de Medio Ambiente y Sostenibilidad ha externalizado una parte del Patronato Botánico Municipal que ahora se le otorga a las empresas privadas anteponiendo los intereses particulares a los de la ciudadanía, se ha descapitalizado este organismo con constantes recortes presupuestarios y ausencia de inversiones. Así, el presupuesto del Patronato Botánico Municipal se ha reducido cerca de un 50% en seis años, pasando de 2.631.148'64 euros en 2009 a los 11.480.844 euros presupuestados en la actualidad para 2014.

AÑO	PRESUPUESTO
2009	2.631.148'64 euros
2010	2.019.142'16 euros
2011	1.696.954'78 euros
2012	1.629.937'86 euros
2013	1.514.500'65 euros
2014	1.480.844,52 euros

En estos últimos años no ha valorado, a nuestro juicio, el trabajo del conjunto de profesionales, jardineros y biólogos, que conformaban y conforman la base del sostenimiento del Jardín Botánico de La Concepción, y que están siendo también recortados y desplazados por el equipo de gobierno.

Además, se ha dejado pasar la oportunidad de poner en valor el capital humano del Patronato Botánico nombrando para la Gerencia a una persona de la casa con perfil técnico en esta materia y de reconocido prestigio.

No existe un Jardín Botánico fuera de Málaga mejor que La Concepción y que tenga a unos profesionales más cualificados, pero sin embargo se recorta y se prescinde de estos trabajadores, reduciendo los gastos de personal dejando sin cubrir vacantes y con la subcontratación de trabajadores a través de empresas privadas en mantenimiento, etc. El resultado ha sido que el presupuesto que el Patronato destina a los profesionales encargados del sostenimiento del Jardín de La Concepción ha bajado más de un 20% en los últimos años. Lo que representa la mitad del total de los recortes.

AÑO	GASTOS DE PERSONAL
2009	1.457.887'23 euros
2010	1.381.832'16 euros
2011	1.275.586'39 euros
2012	1.202.655'68 euros
2013	1.146.491'65 euros
2014	1.070,187,60 euros

La privatización del Jardín Botánico de La Concepción es una opción que se está barajando con seriedad según fuentes del equipo de gobierno. Las instalaciones serían totalmente privatizadas, y los servicios públicos que se prestan dejarían de depender como hasta ahora del Ayuntamiento de Málaga. Las tarifas que se han ido incrementando en los últimos años, siendo unas de las más altas del consistorio podrían multiplicarse y aumentar al dejar de ser aprobadas por el consistorio, como ya ha ocurrido con las tarifas para la celebración de eventos.

En las últimas semanas hemos conocido que el absoluto fracaso de la privatización realizada en la gestión de eventos, por la que la empresa "Doña Francisquita" se hizo 2012 con la gestión de la misma por 8 años. Este mes la empresa decidió liquidar el contrato "de mutuo acuerdo" por el que la firma pagaba 188.000€.

Este hecho es una muestra más del fracaso de este modelo consistente en descapitalizar y desmantelar el Patronato Botánico Municipal tomado el equipo de gobierno del PP en el Ayuntamiento de Málaga, que forma parte de una hoja de ruta para obtener ingresos inmediatos y reducir gastos, buscando una pretendida pero inviable autofinanciación, en un organismo que tiene que seguir siendo público porque

de otra forma no se podrían mantener los actuales precios, las necesarias inversiones y un mantenimiento que asegure la conservación y la calidad de las instalaciones.

No vemos ninguna ventaja en privatizar el Jardín Botánico de La Concepción, y la privatización parcial ha resultado un rotundo fracaso, por lo que la ruptura del contrato con "Doña Francisquita" es un oportunidad de oro para rescatar este servicio haciendo así que el Patronato siga siendo público y siga dando un servicio de calidad a los usuarios, que siga mejorando las instalaciones e infraestructuras, realizando inversiones, y que siga dando empleo al conjunto de profesionales encargados de su sostenimiento.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO.- Instar al equipo de gobierno a remunicipalizar la organización de eventos de La Concepción rectificando así su política de externalización, descapitalización y desmantelamiento del Patronato Botánico Municipal, así como dotar a este organismo de medios humanos y materiales necesarios para garantizar su carácter público e íntegramente municipal.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta."

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Dª Begoña Medina Sánchez, para informar sobre el concurso Expediente 51/14 para la contratación de servicio de apoyo en la gestión del proceso de adopción de animales alojados en el Centro Zoosanitario Municipal y asistencia técnica y quirúrgica, así como de los recursos presentados por alguno de los participantes.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso los motivos por los que había solicitado la comparecencia, en relación al recurso presentado contra un pliego de condiciones de un contrato por el que se había solicitado en ese pliego una certificación que sólo la tenían dos personas y quería saber si había existido algún otro recurso por parte de

algunos veterinarios. Dijo que estaba de acuerdo en que se debía trabajar en el proceso de adopción de los animales de compañía y en esa asistencia técnica, pero que había malestar en el gremio de veterinarios porque parecía que sólo podían presentarse determinados veterinarios por las condiciones que se pedían.
D. Raúl Jiménez cedió la palabra al Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad D. Luis Medina y dijo que en el pliego de condiciones se trataba de contar con una empresa, con un veterinario y con un adiestrador/formador que apoyase la valoración caracteriológica de los animales para confirmar que eran perros que podían ser adoptados, todo ello con la supervisión de los veterinarios municipales. Dijo que el veterinario debía ser titulado y que para el adiestrador se requería un perfil profesional con garantías. Afirmó que el recurso se había presentado con deficiencias puesto que no ponía quién lo firmaba y que la mesa de contratación debía localizar al recurrente y pedirle que subsanase. Finalizó diciendo que el pliego se había confeccionado de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público.
Intervino Dª Begoña Medina agradeciendo la información y dijo que de lo que se trataba era de pedir la acreditación de una certificación que no era oficial y que esperaba que se aclarasen las cuestiones que se planteaban en el recurso .

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, para informar sobre los detalles del proceso para abrir una "playa para perros" en Málaga: las gestiones realizadas hasta la fecha, las reuniones mantenidas, las intervenciones realizadas en la playa y todo aquello que considere relevante sobre el proceso.

Tomó la palabra D. Eduardo Zorrilla para explicar los motivos por los que había solicitado la comparecencia. Dijo que la experiencia de la nueva playa para perros que se había llevado a cabo el pasado fin de semana había sido una propuesta que había planteado su grupo político. Dijo que se había limpiado la playa y que estaba en buenas condiciones para su uso por personas y sus mascotas pero que tenía algunas dudas, en concreto dijo que se habían instalado papeleras provisionales y quería saber si había previsiones de instalar papeleras fijas. También dijo que había demanda de los usuarios de que hubiese un vallado para evitar el peligro de la zona de la carretera y preguntó si había previsiones de instalación de duchas.
Tomó la palabra Dª Teresa porras y agradeció la felicitación recibida. Dijo que era una experiencia piloto y que había que dejar pasar el tiempo para ver cómo era la respuesta. Respecto al vallado dijo que los dueños debían estar pendientes de sus mascotas, de que no molestasen y que la distancia a la carretera era grande, que no se habían planteado el vallado y que nadie se lo había planteado; que la gente, en general estaba contenta y que sólo hubo alguna queja respecto a perros potencialmente peligrosos. Dijo también que había una ducha instalada.
Tomó la palabra Dª Begoña Medina y dijo que se felicitaba de que la ciudad tuviese una playa para perros y que esperaba que el mantenimiento se llevase bien y quería

conocer si desde el Área de Playas se estaban estudiando otras opciones más cercanas o esta era la única opción.
Intervino a continuación Dª Teresa Porras y dijo que ésta era una experiencia piloto. Que el mantenimiento y la limpieza la asumía el Ayuntamiento del Rincón y también el suministro del agua de la ducha. Dijo que había una solicitud de poner una zona para perros en la Playa de la Malagueta pero que era incompatible con la bandera azul y con la Q de Calidad Turística y que era importante tener una playa certificada como Malagueta y Caleta.

PUNTO Nº 08.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sobre el funcionamiento del Centro Ambiental de Limasa en Los Ruices.

D. Raúl Jiménez informó que esta pregunta sería contestada por escrito de acuerdo con lo establecido reglamentariamente.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

En esta sesión no hubo asuntos por trámite de urgencia.

V.- RUEGOS.

R.1 : Dª Begoña Medina hizo un ruego respecto al arbolado de la Barriada de Dos Hermanas, en c/ Loberas puesto que algún árbol estaba afectado y había solicitado en 2 ocasiones ante la Junta Municipal de Distrito de Ctra. Cádiz que se tomasen medidas.

R.2 : Dª Begoña Medina hizo el ruego de que se le informase sobre el siguiente asunto: El día 23 de mayo se procedió a la retirada de 12 gatos en la zona de los Almendrales. Dijo que esos gatos estaban esterilizados en una colonia y quería saber por qué se hizo esa retirada.

Respecto al R.1 D. Raúl Jiménez dijo que la fumigación se había hecho hacía dos semanas y que se estaba haciendo una nueva fumigación en el día de la fecha de la Comisión. Afirmó que se había caído una rama.

Respecto al R.2 D. Luis Medina-Montoya dijo que se había constituido la Mesa acordada y que se había hecho un protocolo y un programa de captura, esterilización y suelta de los gatos. Dijo que el principal escollo era que hubiese sólo 2 voluntarios que se hacían cargo de la gestión de las colonias de gatos una forma seria. Dijo también que cuando existían problemas con las colonias de gatos solicitaban ayuda a la Protectora de Animales para que orientase y ayudase a plantear soluciones pero que

había una gran cantidad de vecinos que denunciaban los problemas de insalubridad que se generaban al ofrecer alimentos frescos a los gatos algunos vecinos. Afirmó que en esos casos el Ayuntamiento debía actuar por obligación legal y retirar los animales de la vía pública. Manifestó que el Área tenía el compromiso de poner en marcha el programa CES (captura, esterilización, suelta) y conseguir algún presupuesto para ponerlo en marcha. Finalizó diciendo que los 12 gatos habían sido retirados en virtud de una denuncia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo nueve horas y treinta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez